



**UNIDAD DE INFORMACIÓN  
OFICIO No. UI/054/2015**

**Toluca de Lerdo, a quince de abril de 2015**

**C. Víctor Hugo Michel Marín  
P r e s e n t e**

Con relación a la solicitud de información número 00050/CODHEM/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

***"Por medio de la presente, solicito a su comisión información sobre el número de recomendaciones emitidas en el periodo comprendido entre enero de 2000 y febrero de 2015 por el fenómeno de desaparición forzada en contra de autoridades de su estado. Por favor detalle fecha de la recomendación, autoridad a la que se emitió la misma, acto por el que se emitió y estado de la recomendación. (aceptada, cumplida, rechazada, incumplida)."***

Hago de su conocimiento lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a letra dice: *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

Sin embargo privilegiando el principio de máxima publicidad, la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos, dependiente de la Primera Visitaduría General de este Organismo realizó una búsqueda exhaustiva de la información por Usted requerida en sus archivos físicos y electrónicos, Por lo anterior, me permito informarle con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que esta Comisión no cuenta con recomendaciones emitidas en el periodo comprendido entre enero de 2000 y febrero de 2015 por el fenómeno de desaparición forzada en contra de autoridades estatales.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Información que podrá corroborar en la página <http://www.codhem.org.mx> de esta Defensoría de Habitantes, en donde se encuentran las versiones públicas de las recomendaciones que emite este Organismo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**L.A. Everardo Camacho Rosales**  
**Responsable de la Unidad de Información**



COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN